

En la Heroica e Histórica Ciudad de Tepeaca de Negrete, Puebla, estando reunidos las y los Ciudadanos: Presidente Municipal, Regidoras, Regidores, Síndica Municipal y el Secretario del Ayuntamiento en la Presidencia Municipal, ubicada en Morelos Sur Número Cien, Colonia Centro para celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que se desarrollará en la Sala de Cabildos, bajo el siguiente tenor:-----

El Presidente Municipal Constitucional indica: Muy buenos días Regidoras, Regidores y Síndica Municipal. Les doy la más cordial bienvenida a la instalación de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, a la que fueron convocados con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 71, 74, 75, 76, 77 y 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal; 10, 12, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento Interior del Municipio de Tepeaca, Puebla. -----

El Presidente Municipal Constitucional indica: Se solicita al Secretario del Ayuntamiento tenga a bien efectuar el pase de lista de los presentes en esta Sesión. -----

Punto Uno -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con gusto señor Presidente Municipal, a continuación, se efectúa el pase de lista correspondiente. -----

C. Julián Alfredo Velázquez Romero. Presidente Municipal Constitucional. -----

C. Susana Molina García. Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. -

C. Delfino Crisóstomo Rojas. Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. -----

C. Jazmín de los Ángeles Reyes Flores. Regidora de Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales. -----

C. Marco Aurelio Carvajal Hernández. Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. -----

C. Mariela Olivares Minor. Regidora de Industria y Comercio. -----

C. Luis Enrique Rojas Hernández. Regidor de Salubridad, Bienestar y Grupos Vulnerables. -----

C. María del Carmen Salamanca López. Regidora de Educación y Derechos Humanos. -----

C. Roberto Villegas Ralero. Regidor de Deporte y Juventud. -----

C. Dulce María Aguilar Huerta. Regidora de Igualdad Sustantiva de Género. -----

C. Javier Rodríguez Hernández. Regidor de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería. -----

C. Ramón Centeno Valencia. Regidor de Turismo, Cultura, Artesanías y Gastronomía. -----

C. Martha Guadalupe Mauleón Tlatelpa. Síndica Municipal. -----

Así como su servidor **C. José Alejandro Zamora Jiménez.** Secretario del Ayuntamiento, quien da fe. -----

Con su autorización Señor Presidente, me permito informar a este Honorable Cabildo que después de efectuar el pase de lista se encuentran 11 Regidoras y Regidores más la Síndica Municipal, integrantes todas y todos de este Honorable Ayuntamiento. -----

----- **Punto Dos** -----

El Presidente Municipal indica: Gracias, Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, se declara la existencia de *QUORUM* legal al encontrarse presentes Once Regidoras y Regidores, la Síndica Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, quien da fe de lo actuado. -----

En consecuencia, siendo las Once horas con Dieciocho minutos del día dos de octubre del año dos mil veinticinco, se declara formalmente aperturada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento. Le solicito, Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Gracias, señor Presidente. A continuación, someto a consideración del Cabildo el Orden del Día que guiará el desarrollo de la presente Sesión. Procedo a su lectura. -----

----- **Punto Tres** -----

Orden del Día

1. Pase de lista. -----
2. Declaración de *QUORUM* legal y apertura de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**. -----
3. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
4. Declaración del recinto oficial en el que el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Maestro Julián Alfredo Velázquez Romero, dará lectura, en Sesión Solemne al Primer Informe de Gobierno, sobre la situación que guarda la administración pública municipal de Tepeaca, Puebla. -----
5. Designación del ciudadano (a) Integrante del Honorable cabildo, que dará contestación al Primer Informe de Gobierno Municipal de Tepeaca, Puebla. -----
6. Ratificación de los Lineamientos para el Alta, Baja Operativa, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Tepeaca, Puebla. -
7. Asuntos Generales. -----
8. Cierre de la Sesión. -----

El Presidente Municipal indica: Se somete a la consideración de ustedes el proyecto de Orden del Día, si alguien desea hacer uso de la palabra, en este punto solicito me lo indiquen levantando la mano con la finalidad de estar en posibilidad de elaborar la lista de oradores, misma que respetará la prelación en la que solicitaron el uso de la palabra. -----



Al no haber oradores inscritos, le solicito al Secretario consulte el sentido de la votación. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación económica el Orden del Día. -----

Los que estén por la afirmativa indíqueno levantando la mano. -----

Le informo Presidente Municipal que se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones del total, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el Orden del Día. -----

El Presidente Municipal indica: Continúe con el desarrollo de la Sesión Secretario.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Una vez agotados los puntos **primero, segundo y tercero**, me permito enlistar el siguiente punto. -----

----- **Punto Cuatro** -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Corresponde a la Declaración del recinto oficial en el que el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Maestro Julián Alfredo Velázquez Romero, dará lectura, en Sesión Solemne al Primer Informe de Gobierno, sobre la situación que guarda la administración pública municipal de Tepeaca, Puebla. -----

Solicito de su anuencia señor Presidente, para exponer el desarrollo del punto señalado. -----

El Presidente Municipal indica: Adelante señor secretario. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, establece que el Presidente Municipal, deberá dar lectura, en Sesión Solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, un informe por escrito, que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la administración pública municipal, los avances y logros del Plan Municipal de Desarrollo, y las labores realizadas en el año próximo anterior. -----

El artículo 74 de la referida Ley, señala que las sesiones de los Ayuntamientos, se celebran en las oficinas municipales o, cuando el caso lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial para tales efectos. -----

En virtud de que a la fecha nos encontramos dentro del plazo que la Ley le otorga al Presidente Municipal, para rendir el informe al que hace referencia el citado artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, se debe someter al conocimiento y en su caso aprobación del Honorable Cabildo la propuesta de recinto para el desarrollo de la sesión solemne en la que se rendirá el **Primer Informe de Gobierno**. -----

El acto de informar, por parte de los gobernantes, es un ejercicio de transparencia, pues el acto implica comparecer ante la ciudadanía para comunicar de manera clara, puntual y sistematizada, los avances de la administración pública municipal, el estado que guarda la administración que preside, así como las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, tal y como lo indica el diverso artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature in a circle]

[Large handwritten signature on the right margin]

Este acto republicano, que es característico de los estados constitucionales y democráticos de derecho, debe desarrollarse para los ciudadanos. En virtud de lo anterior se propone a este Honorable Cabildo, que se declare como Recinto Oficial, para el desarrollo de la Sesión Solemne, en la que el Presidente Municipal rendirá su informe anual de labores, el próximo **07 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en el Auditorio "Miguel Negrete Novoa" ubicado en Privada de la Once Sur, número 104, Colonia Hermosa Provincia, de esta ciudad de Tepeaca, Puebla.** Dicho espacio, por sus características será el adecuado, para la celebración de dicho acto, pues se trata de un espacio de gran magnitud, que permitirá realizar de manera adecuada el Desarrollo del Informe, aunado que por sus características, asegura que los ciudadanos interesados en escuchar el mensaje lo podrán hacer con toda la libertad, cumpliendo así, con uno de los principios objetivos del ejercicio, que es presentar a los habitantes, el estado que guarda la administración pública municipal. -----

Es cuanto, respecto al punto, por lo que se somete a la consideración de ustedes. - **El Presidente Municipal indica:** Honorable Cabildo, queda a su consideración el desarrollo del punto de estudio, si alguien desea hacer uso de la palabra, solicito me lo indiquen levantando la mano, para abrir la lista de oradores correspondientes. Al no haber oradores, le solicito al Secretario continúe con la votación económica del punto sujeto a estudio. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Por lo anterior, consulto en votación económica el Cabildo, la aprobación de la declaración del recinto oficial en el que el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Maestro Julián Alfredo Velázquez Romero, dará lectura, en Sesión Solemne, al Primer Informe de Gobierno, sobre la situación que guarda la administración pública municipal de Tepeaca. -----

Los que estén por la afirmativa indíqueno levantando la mano. -----

Le informo Presidente Municipal que se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones del total, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. -----

El Presidente Municipal indica: Señor Secretario le solicito continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

-----**Punto Cinco**-----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Corresponde a la Designación del ciudadano (a) Integrante del Honorable cabildo, que dará contestación al Primer Informe de Gobierno Municipal de Tepeaca, Puebla. -----

Solicito de su anuencia señor Presidente, para exponer el desarrollo del punto señalado. -----

El Presidente Municipal indica: Adelante señor secretario. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, establece que el Ayuntamiento deberá designar a aquel de sus integrantes que dará

contestación, al informe sobre el estado que guarda la administración Pública Municipal, mismo que deberá rendir el Presidente Municipal de manera anual. -----
Por ello, previo a la celebración pública y solemne, en la que nuestro Presidente Municipal, rinda su **Primer Informe de Labores**, el Honorable Cabildo deberá asignar a uno de sus integrantes para que responda dicho informe de actividades. Con la finalidad de efectuar la propuesta correspondiente, se tiene que la Ley Orgánica Municipal establece que el Ayuntamiento se integra, entre otros, por los Regidores y la Síndico Municipal. -----

En este sentido y tomando en cuenta la designación, **se propone que sea la C. Martha Guadalupe Mauleón Tlatelpa, Síndico Municipal, quien se encargue de contestar el Primer Informe de Gobierno.** -----

El Presidente Municipal indica: Honorable Cabildo, queda a su consideración el desarrollo del punto de estudio, si alguien desea hacer uso de la palabra, solicito me lo indiquen levantando la mano, para abrir la lista de oradores correspondientes. Al no haber oradores, le solicito al Secretario continúe con la votación económica del punto sujeto a estudio. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Por lo anterior, consulto en votación económica el Cabildo, la aprobación de la designación de la **C. Martha Guadalupe Mauleón Tlatelpa, Síndico Municipal, quien de contestación al Primer Informe de Gobierno Municipal de Tepeaca. Puebla.** -----

Los que estén por la afirmativa indíquelo levantando la mano. -----

Le informo Presidente Municipal que se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones del total, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. -----

El Presidente Municipal indica: Señor Secretario le solicito continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

-----**Punto Seis**-----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Corresponde al desahogo del Punto Seis del Orden del Día; relativo a la aprobación para la ratificación de los Lineamientos para el Alta, Baja Operativa, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Tepeaca, Puebla, que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. -----

Los cuales se anexan por separado a la presente acta como si a la letra se insertasen, surtiendo los efectos conducentes. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Solicito de su anuencia señor Presidente, para que la **C. Susana Molina García**, Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal proceda a exponer el desarrollo del punto sujeto a estudio. -----

El Presidente Municipal indica: Adelante Regidora. -----

En uso de la voz la Regidora C. Susana Molina García manifiesta: -----

Honorable Cabildo: -----

LOS QUE SUSCRIBEN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA LA REGIDORA SUSANA MOLINA GARCÍA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIONES I, III, LXXII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN EL SIGUIENTE:

ANTECEDENTE

Que mediante la Centésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinte, la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, presentó para aprobación del Cabildo Los LINEAMIENTOS PARA EL ALTA, BAJA OPERATIVA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, que entraron en vigor al día siguiente de su aprobación.

En virtud de que el presente punto de acuerdo y los lineamientos antes referidos, fueron circulados con antelación a la presente sesión de Cabildo, entre los miembros del Ayuntamiento y que forman parte de la presente, como si a la letra se insertasen, se somete a su consideración la dispensa de su lectura, con el propósito de agilizar el desarrollo de la presente Sesión. -----

El Presidente Municipal indica: Le solicito Secretario someta a votación la propuesta de dispensa de la lectura. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación económica la dispensa de la lectura, de los Lineamientos para el Alta, Baja Operativa, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Tepeaca, Puebla. -----

Los que estén por la afirmativa indíquenlo levantando la mano, por favor. -----

Le informo Presidente Municipal que se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones del total, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la dispensa de la lectura. -----

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en la fracción I, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.*

- II. *Que, el artículo 78 fracciones I, III y LVIII de la Ley Orgánica Municipal, establece que es facultad del Ayuntamiento, Cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales. Aprobar su organización y división administrativas, de acuerdo con las necesidades del Municipio y Proveer lo conducente para la organización administrativa del Gobierno Municipal, creando o suprimiendo comisiones permanentes o transitorias, así como dependencias municipales y órganos de participación ciudadana, de acuerdo con las necesidades y el presupuesto del Municipio.*
- III. *Que, los recursos económicos a disposición del Ayuntamiento deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, conforme a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.*
- IV. *Que, la Ley Orgánica Municipal establece en el artículo 78 fracción LXIII, la facultad del Cabildo para actualizar sus marcos normativos de conformidad con sus atribuciones.*
- V. *Que, es facultad del presidente municipal de manera conjunta con la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal, generar el inventario de los bienes municipales, de acuerdo con el arábigo 144 de la Ley Orgánica Municipal.*
- VI. *Que, de acuerdo con el diverso 27 de la Ley General de contabilidad Gubernamental, se ha realizado el levantamiento físico del inventario de bienes muebles.*
- VII. *Que, es indispensable que la Administración Pública Municipal 2024-2027, sea eficaz y eficiente en las atribuciones que tiene encomendadas, por lo que al haberse realizado la revisión física del inventario, es procedente realizar los procedimientos correspondientes a bajas, desincorporación y destino final de algunos bienes que por sus condiciones ya no son útiles a la administración pública municipal, por lo que es menester observar una base normativa para realizar los procedimientos a que haya lugar, para garantizar el desarrollo de las actividades administrativas de manera eficiente por lo que se propone el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

PIMERO. - Se ratifican los LINEAMIENTOS PARA EL ALTA, BAJA OPERATIVA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, aprobados en sesión de fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinte, para ser aplicados en la administración municipal 2024-2027.

SEGUNDO. - Se instruye al secretario del ayuntamiento para que los LINEAMIENTOS PARA EL ALTA, BAJA OPERATIVA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA sean publicados en la gaceta municipal.

El Presidente Municipal señala: Se somete a consideración del Honorable Cabildo el punto de estudio. En caso de que alguna o alguno de los integrantes desee intervenir, se solicita lo hagan saber levantando la mano, a fin de conformar la lista de oradores correspondiente. -----

Al no haber oradores, le solicito al Secretario continúe con la votación económica del punto sujeto a estudio. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Por lo anterior, consulto en votación económica al Cabildo la aprobación del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal por el que se solicita: -----

Se autorice la ratificación de los Lineamientos para el Alta, Baja Operativa, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Tepeaca, Puebla, que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. -----

Los que estén por la afirmativa, indíqueno levantando la mano. -----

Le informo Presidente Municipal que se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones del total, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el punto sujeto a votación. -----

El Presidente Municipal indica: Secretario le solicito continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

----- **Punto Siete** -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Corresponde a los **Asuntos Generales**. -----

El Presidente Municipal indica: Se somete a consideración de Ustedes el presente apartado, si alguien desea hacer uso de la palabra, en este punto solicito me lo indiquen levantando la mano con la finalidad de estar en posibilidad de elaborar la lista de oradores, misma que respetará la prelación en la que solicitaron el uso de la palabra. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Informo a este Cabildo que solicitó el uso de la Palabra el **C. Marco Aurelio Carvajal Hernández**, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, y el **C. Luis Enrique Rojas Hernández**, Regidor de Salubridad, Bienestar y Grupos Vulnerables. -----

El Presidente Municipal indica: Adelante Regidores, procedemos a la participación en el turno en el que solicitó la participación de cada uno de ustedes.

En uso de la voz el C. Marco Aurelio Carvajal Hernández, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos **manifiesta:** -----

Regidoras, Regidores y Síndico Municipal, pregunto presidente: en la sesión ordinaria pasada solicité que la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tepeaca, presentara las estrategias de seguridad que está llevando a cabo, me gustaría saber cuándo se expondrá el tema. Es cuánto. -----

En uso de la voz el C. Luis Enrique Rojas Hernández, Regidor de Salubridad, Bienestar y Grupos Vulnerables **manifiesta:** -----

Presidente, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal con fundamento en el artículo 78 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal y en el contexto que vive nuestro municipio respecto a los altos índices delictivos que en fechas recientes han acontecido en nuestro municipio, solicito que al final de esta Sesión Ordinaria

comparezca el Titular de la Secretaría Ciudadana de este H. Ayuntamiento para que exponga qué acciones o qué estrategias está realizando respecto al tema. Es cuanto. -----

En uso de la voz el C. Julián Alfredo Velázquez Romero. Agradezco a todos y entiendo la preocupación por uno de los problemas que ha golpeado en últimas fechas a nuestro municipio. En razón, de que los puntos a tratar en la comparecencia del Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, podríamos considerarlos de índole confidencial, me permito solicitar a este Honorable Cabildo para que concluyamos nuestra Sesión Ordinaria y, se llame al Teniente Víctor Alfonso Manteca Campos para que, en una reunión privada se pueda ahondar en los asuntos señalados por este cuerpo edilicio. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Por lo anterior, consulto en votación económica al Cabildo la aprobación de la propuesta antes señalada. -----

Los que estén por la afirmativa, indíquelo levantando la mano. -----
Le informo Presidente Municipal que se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones del total, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el punto sujeto a votación, razón por la que emite el siguiente: -----

El Presidente Municipal indica: Secretario le solicito continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

----- **Punto Ocho** -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Señor Presidente, me permito informar al pleno del Cabildo que no hay más asuntos enlistados para su desahogo en la presente Sesión. -----

El Presidente Municipal indica: No existiendo otro asunto que tratar y siendo las Once horas con cuarenta y ocho minutos del día Dos de Octubre del año dos mil veinticinco, se da por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al calce y margen para constancia de la misma, muchas gracias por su asistencia y participación. -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepeaca, Puebla.


Julián Alfredo Velázquez Romero
Presidente Municipal.


C. Susana Molina García.
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal..


C. Delfino Crisóstomo Rojas.
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.



C. Jazmín de los Ángeles Reyes Flores.
Regidora de Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales.



C. Marco Aurelio Carvajal Hernández.
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.



C. Mariela Olivares Minor.
Regidora de Industria y Comercio.




C. Luis Enrique Rojas Hernández.
Regidor de Salubridad, Bienestar y Grupos Vulnerables.



C. María del Carmen Salamanca López.
Regidora de Educación y Derechos Humanos.




C. Roberto Villegas Ralero.
Regidor de Deporte y Juventud.



C. Dulce María Aguilar Huerta.
Regidora de Igualdad Sustantiva de Género.




C. Javier Rodríguez Hernández.
Regidor de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería.



C. Ramón Centeno Valencia.
Regidor de Turismo, Cultura, Artesanías y Gastronomía.



C. Martha Guadalupe Mauleón Tlatelpa.
Síndica Municipal.



C. José Alejandro Zamora Jiménez
Secretario del Ayuntamiento
del Municipio de Tepeaca, Puebla.

"Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, 2024 – 2027, de fecha 02 de octubre de 2025."

47